RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO_____ARQUITECTO RESTAURADOR- Barcelona, España.
Especialista en Gerencia y control de la construcción – Diplomado diseño y proyectos de jardinería y paisajismo – Universidad del Norte.
Especialista en Conservación y Gestión del patrimonio inmueble – Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano.
Diplomado en Building Information Modeling BIM – Universidad del Norte. Diplomado en Régimen de Contratación con el Estado – Universidad Javeriana.

Bogotá, 27 de enero 2026 IDPC-024-2026

Sres.
INGESPACIOS HYL SAS
Ciudad.

REF: CO-418-2025 - CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOBRECUBIERTA Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE PRIMEROS AUXILIOS NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA 3 NO. 10-27 DE BOGOTÁ D.C. DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO – CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. FUGA - 158 - 2025 SUSCRITO ENTRE FUGA E IDPC.

ASUNTO: Aprobación PLAN DE AMBIENTAL

Apreciados Señores:

De conformidad con el numeral 13 PLANES PREOPERACIONALES, del anexo técnico, dentro de los cuales se encuentra el 13.5 PLAN DE AMBIENTAL por medio de la presente nos permitimos impartir APROBACIÓN, y toda vez que al revisar el documento cumple con los requisitos mínimos consignados en el referido anexo, siendo estos:

Información básica de la empresa contratista.

Diligenciar la información contenida en el anexo 1 de la Resolución 932 de 2015.

Declaración del Generador

Descripción del proyecto.

Objetivos generales y específicos del PMA.

Alcance del manejo ambiental.

Área de influencia del proyecto.

Evaluación de aspectos e impactos ambientales y cumplimiento normativo.

Permisos ambientales requeridos (si aplica).

Indicadores ambientales

Transversal 43 C # 102 – 153 Torre 2 Apto. 119 Conjunto Residencial Sorrento. Barranquilla, Atl.
Cel 301 270 3825 Mail: arqrzm@gmail.com

Incluir los indicadores de gestión de residuos de construcción y demolición conforme al Artículo 1, numeral

3.6: Indicadores de seguimiento de gestión RCD, de la Resolución 932 de 2015.

Programa de buenas prácticas ambientales y compras sostenibles.

Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (PGIRCD) (Si aplica).

Programa de gestión integral de residuos convencionales, peligrosos y especiales.

Formato de seguimiento y aprovechamiento de los RCD en obra (Res. 932 de 2015, Anexo 2)

Informe de aprovechamiento in situ (Res. 932 de 2015, Anexo 3)

Plan de acción.

Programa de manejo de emisiones atmosféricas. (Si aplica)

Programa de control de vertimientos y prevención de las conexiones erradas. (Si aplica)

Programa de manejo de combustibles, aceites y/o sustancias peligrosas. (Si aplica).

Atentamente,



Arq. RAFAEL EDUARDO ZAMORA MELO
c.c. 73.096.526 / Mat. 13700-22595 Bol.



Residente SST DARLIN NIÑO BAUTISTA
C.C. 1018420580 Bta.

c.c. NSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL-Supervisor Arq. Jair Alejandro Alvarado Soto